Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 544

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2023 «SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MEC – PLURIANUAL 2023/2024» - ID Nº 435.562, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 15 de noviembre de 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 15 NOV 2023 Hora: 13:
Expediente: 314415 Aclaración:
Firma:
☐ Dpto. Adjudicaciones
☐ Dpto. Compras Menores
☐ Dpto. Licitaciones
☐ Dpto. Locaciones
☐ Dpto. Contratos y Garantías
☐ Dpto. Planificación y Programación
☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Apoyo Técnico

C. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

VISTA: La Nota DGAF Nº 1426 de fecha 10 de noviembre de 2023, presentada por el señor Elmar Deggeller Horn, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de resolución «*Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2023 "Servicio de limpieza integral para edificios del MEC – Plurianual 2023/2024" - ID Nº 435.562, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo*»;

Que, la Constitución Nacional en el artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» establece: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan*»;

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*», concordante con el artículo 65 «*Criterio de Adjudicación...*» del Decreto Nº 2992/2019;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», que en el artículo 3° «*Competencia*» dispone: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

Que, la Ley Nº 7050/2023 «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*» Capítulo XI «*De las contrataciones públicas del estado*», en su artículo 175 establece: «*El órgano oficial de difusión de las contrataciones que realiza el Estado paraguayo es el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). A través del mismo, deberán ser difundidos todos los procedimientos relacionados a las contrataciones que caen bajo el ámbito de aplicación de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES*

MINISTRO

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 544

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2023 «SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MEC – PLURIANUAL 2023/2024» - ID Nº 435.562, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

PÚBLICAS", efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las municipalidades. La difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)…»; por su parte el artículo 176 dispone: «*Los procedimientos y plazos de publicidad de contrataciones que utilicen la modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), se rigen por las reglamentaciones vigentes, independientemente con lo establecido para los procedimientos ordinarios de contratación previstos en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus modificaciones*»;

Que, por Resolución N° 273 de fecha 3 de octubre de 2023, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2023 «*Servicio de limpieza integral para edificios del MEC - Plurianual 2023/2024*» - ID Nº 435.562 y se encarga a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*» y sus respectivas modificaciones;

Que, según el Acta de Sesión Publica Virtual ID N° 435.562, de fecha 26 de octubre de 2023, han presentado ofertas las firmas: *GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., CEVIMA S.A., MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN, CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA y PURO LIMPIO S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 9 de noviembre de 2023, en cuya parte conclusiva recomienda: «*…En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58º al 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a convocatoria de la Licitación con ID Nº 435.562 - LCO SBE Nº 06/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MEC - PLURIANUAL 2023/2024", de conformidad al Decreto Nº 2992/2019, artículo 65º, a la firma MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO con RUC 3200078-2…*»;

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 544

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2023 «SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MEC – PLURIANUAL 2023/2024» - ID Nº 435.562, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua a las disposiciones legales señaladas con anterioridad.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2023 «*Servicio de Limpieza Integral para Edificios del MEC – Plurianual 2023/2024*» - ID Nº 435.562, de este Ministerio, a la firma Mariela Carolina Molas Samudio con RUC 3200078-2, conforme con el siguiente detalle:

LCO SBE N° 06/2023 «*Servicio de limpieza integral para edificios del MEC - Plurianual 2023/2024*» con ID: 435.562							
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio total**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral para el Edificio Estrella	Mes	EVENTO	13	36.850.000	479.050.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral para Edificio Ramón Indalecio Cardozo	Mes	EVENTO	13	24.600.000	319.800.000
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral para el Edificio Natura	Mes	EVENTO	13	15.600.000	202.800.000
						Precio Total	**1.001.650.000**

2°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 9 de noviembre de 2023, presentado por el Comité de Evaluación.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 544

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2023 «SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MEC – PLURIANUAL 2023/2024» - ID Nº 435.562, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-4-

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General

Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A014555

Escaneado con CamScanner